



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA LOCAL EXTRAORDINARIA DE MUPITI 2015

ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local Extraordinaria de Mupiti 2015, en Albacete.

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo del Consejo Rector en reunión celebrada el 28 de marzo de 2015, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 53, 55 y 55 bis de los Estatutos Generales, se convoca ASAMBLEA LOCAL EXTRAORDINARIA de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete, sita en la calle Pablo Medina, 22, de Albacete, el día 8 de junio a continuación de la Asamblea Local Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos Generales de la Mutualidad con el fin de adaptarlos a la legislación vigente y a las actuales exigencias de funcionamiento de la Mutualidad y, en particular, para modificar la estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Mutualidad al objeto de facilitar la implementación y requerimientos derivados de la nueva normativa de Solvencia II, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016.
- 2. Aprobación, si procede, de la propuesta de celebración de elecciones a los nuevos órganos de gobierno de la Mutualidad, mediante la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, en el cuarto trimestre de 2015.
- 3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones y de los Reglamentos de Régimen Interno de la Mutualidad, con la finalidad de adaptarlos a los cambios que se han introducido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a la regulación prevista en el Proyecto de Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras para permitir el acceso al Régimen Especial de Solvencia.

Así mismo, se someten a aprobación, las correcciones de erratas que se han advertido en la redacción de determinados artículos de los referidos Reglamentos.

- 4. Ruegos y Preguntas.
- 5. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria, si procede.



Pablo Medina, 22 - Entreplanta 02005 Albacete
Tel: (+34) 967 21 94 39
Fax: (+34) 967 21 48 69
Fdo.: Agustín Lópe Par Martina 28

